MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. Estigarribia c/ Cerro Corá – Tel.: 031 42212 – 42710.-www.concepcion.gov.py

RESOLUCION I.M. Nº 0827/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL ING. ELVIO MANUEL VALIENTE MALUFF PROPIETARIO DE LA EMPRESA "AGRINCO REPRESENTACIONES" POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE CAMARAS DIGITALES".----------

Concepción, 08 de junio del 2010.-

VISTO: El dictamen del Comité de evaluación y recomendación en el cual consideran viable la adjudicación al **Ing. Elvio Manuel Valiente Maluff** y;

CONSIDERANDO: Que, es suma Importancia contar con **CAMARAS DIGITALES** para cobertura de actos oficiales de la Intendencia y recopilando documentos, fotos e imágenes de los trabajos de las Direcciones Obras, Salud, Planificaciones, Comunicaciones, Cultura, y otros.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 16, **TIPOS DE PROCEDIMIENTOS, inc. c) Contratación Directa.**

Que, la Ley Orgánica Municipal 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones
RESUELVE

Art.1º) ADJUDICAR al **Ing. Elvio Manuel Valiente Maluff** propietario de la empresa **AGRINCO REPRESENTACIONES,** con **RUC Nº 526796-0** para la **ADQUISICIÓN DE CAMARAS DIGITALES** para uso de la Municipalidad de Concepción, hasta el monto máximo de **Gs. 6.680.000(Guaraníes Seis millones setecientos ochenta mil)**, según la modalidad de contrato Cerrado suscripto.----------

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.----------

Abog. Julian Milciades Miranda
Secretario General Interino

INTENDENCIA MUNICIPAL
Concepción - Paraguay

Ing. Luis Herminio Acosta Paniagua
Intendente Municipal